



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las nueve horas con cuarenta y nueve minutos del día doce de febrero del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, ciudadanos diputados Lila Rosa Frías Castillo, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Manuel Armando Díaz Suárez y Luis Hermelindo Loeza Pacheco, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a la que previamente fueron convocados.

El Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Secretario de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados Luis María Aguilar Castillo, Warnel May Escobar y Víctor Merari Sánchez Roca.

Presidió la Sesión la Diputada Lila Rosa Frías Castillo, Presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA
ACTA DE FECHA 12 DE FEB DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 13 de noviembre de 2018.

IV.- Asunto en cartera:

1.- Distribución de: **a)** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 44 bis a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca; **b)** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 31 bis de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán y **c)** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 34 bis de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, ambas suscritas por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro; **d)** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, y **e)** Iniciativa de Ley de Seguridad Vial del Estado de Yucatán, ambas iniciativas suscritas por las diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffí.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

La Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario Manuel Armando Díaz Suárez que dé lectura al acta de la sesión de fecha 13 de noviembre de 2018. Concluida la lectura y al no haber objeciones, la Diputada Presidenta sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en carter, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuir las cinco iniciativas establecidas en el punto cuarto del orden del día.

En el uso de la voz, el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez solicitó que, en virtud de que los temas a tratar son relevantes y de cambios importantes, se distribuya la información relativa a las iniciativas a todos los diputados. En este sentido, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que tanto las iniciativas como los concentrados de las mismas sean distribuidas a los 25 diputados.

El Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz consideró que debido a la importancia de las iniciativas, sería conveniente invitar a especialistas en materia de vialidad, con el fin de conocer sus opiniones al respecto y reforzar los acuerdos que se tomen al respecto.

La Diputada Leticia Gabriela Euán Mis anunció que en breve presentará una iniciativa referente al tema en análisis, por lo que consideró que sería conveniente tratar el mismo en comisiones unidas con la de Desarrollo Municipal, Regional y Zonas Metropolitanas, la cual preside.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

Más adelante, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore fichas técnicas y cuadros comparativos de cada una de las iniciativas que se han distribuido, con el fin de que sean presentadas en una sesión posterior.

En asuntos generales, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea propuso solicitar al Gobierno del Estado, precisamente a la Secretaría del Medio Ambiente, que aclare cuál es su posición en cuanto a la verificación vehicular, toda vez que la ley en la materia obliga a todos, incluyendo a particulares, a someterse a dicho proceso, pero el Ejecutivo dio a conocer que solo los vehículos del transporte público tenían esa obligación, señalando que esta situación causa incertidumbre entre los ciudadanos, además de que no existe una iniciativa para modificar la ley al respecto y deben precisar bajo qué conceptos están eximiendo a los particulares. Sobre este mismo punto, el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez se sumó a dicha petición y explicó que debe prevalecer el respeto al estado de derecho, porque si se van apegar a la ley que precisen información de manera clara, explicando que antes no se aplicaba a particulares por cuestiones de economía. Al respecto, la Diputada Presidenta indicó que se solicitará de manera formal al Gobierno del Estado que aclare su postura acerca del tema y dé a conocer su argumentación legal de la misma.

En otro tema, el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz explicó que diversas organizaciones le han solicitado que en este Congreso del Estado se aborde el tema de la regularización de los mototaxis, muchos de los



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

cuales operan con placas en otros estados, toda vez que en la entidad no están regulados y no existe un reglamento para que trabajen, de manera que lo hacen fuera de la ley.

La Diputada Silvia América López Escoffié se refirió al tema expuesto por el diputado que le antecedió y consideró que es el momento oportuno para reglamentar el servicio de mototaxistas, al igual que el que proporcionan las combis, que han proliferado de manera desordenada en la ciudad de Mérida.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz comentó que el tema de los mototaxis está relacionado con la seguridad de los usuarios y con el Reglamento de Tránsito, de modo que consideró que no es algo que se pueda hacer a través de un decreto. En este sentido, propuso solicitar a la SCT y a la Secretaría de Seguridad Pública que informen sobre los motivos por los cuales no otorgan permisos para este tipo de vehículos.

La Diputada Silvia América López Escoffié afirmó que, si bien actualmente dicho servicio no está contemplado en la ley, el problema que es que nunca se ha reglamentado algo que existe y para eso están los diputados. Asimismo, consideró que no hay que tenerle miedo a algo que ya se ha implementado en varios países, siempre y cuando se reúna con los requerimientos necesarios, señalando que este tipo de transporte es una opción para las familias de escasos recursos en diversos municipios y colonias de Mérida.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

El Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz comentó que, en el caso de Mérida, hay más de mil mototaxis en circulación y este tipo de servicios se ha incrementado en distintos puntos de la ciudad, señalando que incluso cuando los interesados solicitan permiso ante la Dirección de Transporte, ésta les pide ciertos requisitos, como tener seguro, lo cual ya es posible, y se les otorga una calca para que puedan operar, por lo que no hay pretextos para no regularizarlos. Asimismo, explicó que este tipo de servicio mueve una gran economía que podría abonar a las finanzas públicas del Estado, toda vez que actualmente quienes se dedican a él solicitan sus placas en otras entidades para trabajar en Yucatán.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez propuso hacer un estudio para reformar de manera integral la Ley de Transporte, con el fin de incorporar a los mototaxis, así como invitar a especialistas en la materia, permisionarios y funcionarios relacionados con el tema.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea coincidió en hacer una reforma integral de la Ley de Transporte, con el fin de abordar todos los problemas que afectan a los ciudadanos, anticipando que en la próxima semana su fracción legislativa presentará una iniciativa sobre movilidad que considere no solo a Mérida, sino a todos los municipios, señalando que le gustaría que dicho tema sea atendido en comisiones unidas. Asimismo, resaltó la voluntad demostrada en la actual Legislatura para solucionar la problemáticas que afectan a los ciudadanos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATAN

Más adelante, la Diputada Presidenta propuso que antes de invitar a algún funcionario relacionado con el transporte, se realice una reunión de trabajo para ordenar los temas y una metodología para desahogar el asunto, toda vez que este rubro es abundante y hay muchas cuestiones que se tienen que abordar, citando por ejemplo la movilidad, todo esto con el fin de hacer más productiva la reunión con los funcionarios, pues de otra forma sería solo una lluvia de ideas.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con cuarenta y nueve minutos del día doce de febrero del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTA.

SECRETARIO.

DIP. LILA ROSA FRIAS CASTILLO.

DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ
 RUZ.

SECRETARIO.

VOCAL.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA
 PACHECO.